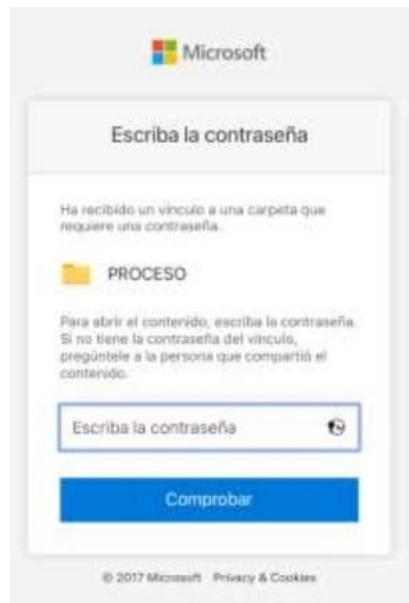


## PROTOCOLO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Con el propósito de explicar el procedimiento a realizar para la presentación electrónica de propuestas de los interesados en participar en el proceso de selección **PAMD-333-S-LPI-24 (P226755)**, nos permitimos generar el siguiente instructivo en el cual se informa el procedimiento para tener en cuenta frente a la presentación de propuestas:

1. Los interesados en presentar propuestas deberán diligenciar formato “Solicitud de Link para presentación de oferta” y presentarlo al correo [adquisiciones@fondodian.gov.co](mailto:adquisiciones@fondodian.gov.co)
2. Se remitirá vía correo electrónico a los datos de contactos informados en el formato remitido, un enlace junto con una **contraseña** (única para cada firma). Se deberá dar clic al enlace, para que este los redireccione al lugar en el cual podrán subir la documentación de las propuestas, las cuales podrán cargar una vez suministren la contraseña remitida:



3. Una vez introduzcan la contraseña y tengan acceso, podrán visualizar la siguiente información:



3. La firma deberá cargar en la carpeta “0. Prueba” un archivo que permita validar el acceso.
4. Una vez confirmado el acceso y la carga del archivo de prueba, se debe notificar a la entidad de la prueba satisfactoria.

5. En la carpeta “1. Oferta técnica” deberán cargar todos los documentos que hacen parte de dicha propuesta en formato PDF y formato editable (propuesta técnica).
6. En la Carpeta “2. Oferta de económica” se deberá cargar la propuesta económica la misma deberá venir en formato PDF, bloqueado con clave, y se abrirán únicamente las que calificaron técnicamente conforme a lo indicado en el SDO

## RECOMENDACIONES GENERALES

1. La DIAN compartirá con cada una de las firmas que alleguen el formato “solicitud de Link para presentación de Oferta” al cual solo podrá tener acceso la firma a la cual le fue remitido, dicho enlace puede ser compartido por las firmas con sus colaboradores, sin embargo es de precisar que dicha socialización es responsabilidad de la persona que lo comparte, es decir que si el enlace es compartido con alguien diferente a las personas autorizadas por la firma, la responsabilidad es de la persona que lo compartió, no de la DIAN. Por este motivo la DIAN únicamente comparte el enlace al correo al que fue remitido la invitación.
2. El enlace remitido tiene una fecha de expiración que corresponde al día de cierre para presentar propuestas, señalado en la Solicitud de Propuesta. Hasta esa fecha podrán cargar documentos e incluso modificarlos.
3. Para la audiencia de cierre, la misma se realizará en el día y hora señalada en la Sección II “Datos de la Licitación (DDL)” y en caso de presentación virtual se realizará a través de *Microsoft Teams*, reunión a la cual serán citadas las personas que sean autorizadas por cada una de las firmas para participar y de quienes deberán remitir los correos al enlace establecido en la SDO.
4. Se les recuerda el correcto diligenciamiento de los formularios de la Carta de Oferta y del formulario del listado de precios, ya que con los mismos se entenderá debidamente presentadas las propuestas técnicas y de precio, los cuales deberán estar firmados por el Representante Legal del participante o apoderado.
5. La propuesta de precio debe presentarse al mismo tiempo que la propuesta técnica, en archivos separados. El archivo de la propuesta de precio debe tener su acceso bloqueado por una clave que solo conozca el oferente. Es responsabilidad del oferente suministrar la clave del archivo de la propuesta de precio en el momento requerido por la DIAN, en la celebración de la audiencia de apertura del sobre de oferta económica. En el evento de que el oferente no suministre la clave en el momento indicado, su propuesta será rechazada, toda vez que no se entenderá debidamente presentada. Así mismo, si el oferente entrega la clave con anterioridad al momento indicado o el archivo no está protegido con clave, su propuesta será rechazada, toda vez que se tendría acceso a la información de precio en la etapa de evaluación técnica.
6. En la fecha y hora señaladas en la citación enviada por el enlace autorizado de la DIAN, se celebrará una audiencia para realizar la apertura del archivo que contiene la propuesta de precio, invitando a todas las firmas que hayan cumplido con el puntaje técnico mínimo establecido. La audiencia se llevará a cabo de manera virtual, a través del enlace que suministre el Fondo DIAN. Una vez abierta la reunión, se solicitará el envío de la clave que permite acceder al archivo de la propuesta de precio. El oferente tendrá un plazo de 20 minutos para remitir una clave que permita el acceso al documento. En el evento de que, en el tiempo señalado, no se pueda acceder al archivo, la propuesta será rechazada.
8. Una vez la DIAN cuente con el acceso a todas las propuestas de precio, procederá a leer en voz alta, el valor correspondiente a la propuesta registrará la información relevante y procederá a entregarla al Comité Evaluador, para continuar con el ejercicio de evaluación. Todos los demás actos se surtirán de manera virtual, observando las políticas de adquisiciones y documentos estándar del BID.

9. En la carpeta de la propuesta técnica es necesario cargar el documento correspondiente que demuestre la existencia de la firma y la capacidad del representante legal para presentar y suscribir tanto los formularios de la propuesta técnica como de precio. Para el caso de Asociaciones en cualquier modalidad se debe adjuntar el documento de intención de asociación debidamente firmado, indicando principalmente quien es el representante legal y su facultad para presentar la propuesta y negociar, de igual manera deben incluir los porcentajes de participación y la indicación que la responsabilidad es solidaria y mancomunada respecto de la ejecución de los servicios.
10. Se les recuerda a las firmas que al presentarse bajo APCA en el documento de constitución debe quedar muy claramente identificando los porcentajes de participación de cada integrante, el representante autorizado, al igual que las responsabilidades de las partes y que la responsabilidad independiente del método de asociación empleado deberá ser solidaria y mancomunada en todos los aspectos, sin limitarse a su porcentaje de participación.
11. Se recomienda que los archivos no pesen más de 20 MB.
12. En caso de presentarse una falla tecnológica durante el acto de apertura, el Contratante adelantará las gestiones necesarias para resolverla de manera oportuna. No obstante, no asumirá responsabilidad por fallas atribuibles al contenido, formato o integridad de los archivos cargados por el oferente, ni por errores originados en el uso o configuración de sus herramientas tecnológicas.

## SEGURIDAD INFORMACIÓN

Es preciso señalar que, al utilizar un sitio con *SharePoint Online*, se tiene una amplia protección en múltiples capas: seguridad del centro de datos físico, seguridad de red, seguridad de acceso, seguridad de aplicaciones y seguridad de datos, utilizándose conexiones SSL / TLS. En cuanto hace a las conexiones SSL, se establecen utilizando claves de 2048 bits y permite la recuperación ante desastres.

Vale la pena manifestar que se cuentan con accesos autenticados, permitiendo tener un tablero de control para el seguimiento de cualquier comportamiento con el repositorio, en la que solo se tendrá acceso a través de los administradores asignados, los cuales tendrán la posibilidad de recibir alertas ante cualquier cambio.

De otro lado, se cuenta con múltiples métodos, protocolos y algoritmos de cifrado para ayudar a proporcionar una ruta segura para que los datos viajen a través de la infraestructura, así como para ayudar a proteger la confidencialidad de los datos almacenados dentro de la infraestructura.

La protección antimalware se proporciona automáticamente para los archivos que se cargan y guardan en bibliotecas de documentos. Esta protección es proporcionada por el motor antimalware de *Microsoft*. Este servicio antimalware se ejecuta en todos los *front-end* de contenido en línea de *SharePoint*.

Pero en todo caso es responsabilidad de la firma garantizar que los archivos enviados no están afectados con algún mecanismo (virus, malware, troyanos, ramsonware, etc) que afecte la seguridad de la información en la DIAN. Igualmente es responsabilidad garantizar que la información depositada en las carpetas compartidas esta disponible de manera integral y los archivos se pueden abrir y consultar

En caso de presentar algún inconveniente para acceder o cargar los documentos en el enlace, podrán remitir sus inquietudes al correo **señalado en la solicitud de propuesta como persona de contacto** quien les dará respuesta en el menor tiempo posible.